



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, **en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022**, presidida por el Sr. Vicealcalde, D. Vicente Marañón de Pablo, en sustitución del Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de los nueve Concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 17 de noviembre de 2022. **APROBADA POR UNANIMIDAD**

DICTÁMENES

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

1.- Aceptar la renuncia presentada por Fimo 1981, S.L. para la explotación del contrato de arrendamiento del local situado en el Teatro Principal y disponer nuevamente la apertura del procedimiento de licitación. **APROBADA POR UNANIMIDAD**

2.- Desestimación de la solicitud de indemnización pedida por Videoson Comunicaciones, S.L., al quebranto del contrato, actualmente en vigor, por la Prestación de Servicios Audiovisuales. **APROBADA POR UNANIMIDAD**



ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

3.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 12.764,64 €, por los servicios de mantenimiento, limpieza, control de accesos, coordinación, recaudación y consultoría del Polideportivo "Esther San Miguel", durante los meses de enero, febrero y del periodo del 1 al 20 de marzo de 2022, a favor de la mercantil Sprintem, S.A. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

4.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 1.712,34 €, por los servicios de mantenimiento, limpieza, control de accesos, coordinación, recaudación y consultoría del Polideportivo "Esther San Miguel", durante el periodo del 21 al 31 de marzo de 2022, a favor de la mercantil Sprintem, S.A. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

5.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 38.880,26 €, por la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia en las instalaciones deportivas municipales, durante los meses de marzo y abril de 2022, a favor de la mercantil Garda Servicios de Seguridad, S.A. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

6.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 5.522,12 €, por la prestación de los servicios mantenimiento, retirada de dinero y reposición de papel de las máquinas expendedoras de tickets de entradas instaladas en las Piscinas Municipales de verano e invierno de "El Plantío", durante el periodo del 22 al 31 de marzo de 2022 y de los meses de abril y mayo de 2022, a favor de la mercantil Burvending, S.L. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

7.- Resolución del recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Fernández Echevarría y Morato de Tapia en nombre y



representación de la mercantil Servicios Semat S.A. contra el acuerdo de la JGL de fecha 15 de septiembre de 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

URGENCIA

Previa la especial declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

8.- Convalidar la resolución de la convocatoria para la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas destinados a la protección y adopción de animales abandonados o perdidos durante el año 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Burgos a 24 de noviembre de 2022

**EL VICESECRETARIO,
T.O.A.J.G.L.**



Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS. -